

## El Derecho a vivir donde se elija



Cuando, en 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un hito en la historia de los derechos de las personas, de todas las personas del mundo, constituyendo sus 30 artículos una referencia para interpelar a los Estados respecto a las injusticias cometidas bajo su jurisdicción, con el fin de asegurar el derecho y la libertad de las personas, de todas las

personas, tal y como figura en el primer párrafo del preámbulo: *“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.”*

*La familia humana.* Una familia cuyos miembros, desde el principio de los tiempos, ha ido poblando este planeta a través de corrientes migratorias masivas, trasladándose de un lugar a otro, de un continente a otro, de un hemisferio a otro, buscando alimento, agua, huyendo de las calamidades meteorológicas, buscando un espacio para poder desarrollarse, crecer, multiplicarse y vivir en paz... aunque, paradójicamente, la historia de “la familia humana” se sustenta sobre el dolor, la muerte y la violencia generada por la avaricia y el deseo de poder de alguno de sus miembros arrastrando a sus congéneres a la destrucción propia y ajena.

A estas alturas de la Historia, llama la atención que muchos de los países que se dicen defensores de los derechos humanos son los mismos que han invadido, colonizado y destruido sociedades enteras, pueblos enteros, arrasando, exterminando culturas y sociedades con el único fin de ocupar para sí, y solo para sí, tierras fértiles, recursos naturales para enriquecer las arcas de los poderes cuya codicia no tiene límites. Y cuando los seres humanos expulsados de sus tierras, arrojados a la enfermedad y a la hambruna, a la pobreza, a la violencia y a la muerte han intentado buscar nuevos horizontes, elegir un lugar para vivir en paz, migrar, como lo hicieran sus ancestros originarios, los mismos Estados invasores, que se proclaman defensores de la Declaración Universal los Derechos Humanos, cuyo artículo 13 dice: *“Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”*, les impide cambiar su destino, criminalizando y violentando en todas las formas de violencia, que el propio ser humano es capaz de desarrollar, a todos los seres humanos que expulsaron de sus pueblos, de sus lugares originarios, impidiéndoles acceder a los países de procedencia de los invasores y, de hacerlo, de tolerar permanecer a las personas vulnerables que huyen de la miseria, lo harán bajo

condiciones indignas de explotación de toda índole. Explotación que se ceba con las personas, con las mujeres, con la infancia,... Sociedades hipócritas, gobiernos puestos al servicio del patriarcado y el neoliberalismo, amparados por las “fes” en dioses aliados con los poderosos.

La existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó un hito, sin duda, y constituye una referencia con la que los Estados que proclaman su defensa decoran su papel higiénico.

Secciones: [Derechos Humanos](#), [Tomando conciencia](#)